AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	813-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1- Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial de Santander Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio.
2- Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual se realizó atención presencial a la población asignada que se encuentra en el periodo de estabilización y ruta de reintegración con eje reconciliador se atiende de manera presencial a 20 participantes del proceso de reintegración especial, además, se atiende a 1 personas en proceso de reintegración regular así; Estabilización - Se realizó atención psicosocial presencial a la PPR-E Coda 23-00601CP con quien se desarrolló acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo, enfocados en la dimensión seguridad. Eje reconciliador - Se realizó atención psicosocial presencial a 19 personas en proceso de reintegración especial con eje reconciliador, de los cuales con 15 PPR-E coda 23-02656, 23-02522, 24-00504CP, 24-00709,23-02522, 23-02588, 23-02576, 25-00852 , 23-02656, 23-02574, 24-00744, 23-02606 , 23-00208, 23-02739, 23-02635, desarrollaron acuerdos mensuales proyectados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal, productiva, educativa, Salud, familiar, ciudadanía y seguridad y con 3 Personas en proceso de reintegración especial coda 23-02548, 23-02562, 23-00545CP, se realizaron evaluaciones de plan de trabajo por finalización de ciclo de Pdt. Y un plan de trabajo pasó a ejecución de la PPR-E coda 06-00931 _Se realizó atención psicosocial presencial a 1 persona en proceso de reintegración regular, coda 0450-18, se desarrolla instrumentos de caracterización
3- Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el periodo contractual, en el marco del acompañamiento psicosocial, se ha avanzado con los 20 PPR-E que hacen parte del eje reconciliador, en la identificación de presaberes sobre reconciliación, reparación, justicia restaurativa, con el fin de apropiar estos conceptos, como medida de reparación a las víctimas, en las distintas reflexiones en torno a los escritos de perdón, que hacen parte de los requerimientos para las audiencias de definición de la situación jurídica y demás solicitudes de las autoridades competentes en el marco de la Ley de Justicia y Paz en el territorio nacional. Así mismo, se elaboran 15 informes de avance por demanda de las PPR-E 37-00003, 23-02562, 24-00709, 37-00011, 23-02635, 23-02656, 23-00545CP, 37-00025, 23-00208, 23-00403, 23-02574,23-02606,23-02739, 23-00601CP, 24-00744
4- Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo contractual se trabajó en la aplicación de instrumentos de caracterización a 2 PPR-E de coda 0450-18, 06-00931. Se actualizarón 7 encuestas de empleabilidad de las PPR-E coda 24-00709, 37-00025, 23-00601CP, 23-02656, 37-00003, 23-00403, 23-02606 Se realizó seguimiento a 36 acuerdos de 18 planes de trabajo que se encuentran en ejecución. Además, se realizó caracterización y concertación de acuerdos de 1 plan de trabajo el cual pasó a ejecución y se evaluaron 3 planes trbajo de las PPR-E coda 3-02548, 23-02562, 23-00545CP
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, se realizó convocatoria a 20 personas en proceso de reintegración especial para que participen de la encuesta de de interés de formación Sena, la cual permite obtener una proyección de las necesidades de formación para el trabajo de la población en proceso.
6- Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: Se realizó acompañamiento a la ruta de FPT realizada por dos PPR-E coda 23-00545CP, 37-00025 vinculaos a la carrera técnico electricista industrial convenio ARN-ESSA SENA, se reitera la importancia de atender a los requerimientos y los compromisos adquiridos académicamente con la institución de formación.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo se realiza acompañamiento a las actividades académicas de la carrera Técnico electrista Industrial en la cual se encuentran estudiando dos personas en proceso de Reintegración especial asignados coda 37-00025, 23-00545CP. Se realizó convocatoria a hijos y familiares de los participantes en proceso de reintegración especial para que participen de la experiencia del BIblio bus, en la que se desarollaron actividades de lectoescritura y ludico recreativas dirigidas por la Gobernación de Santander.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	813-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante el periodo, se realizó socialización la oferta académica pública y privada en el municipio de Barrancabermeja,a las Personas en proceso de reintegración especial y a su familia. Además,se realizó acompañamiento y seguimiento semanal a los participantes de reintegración especial vinculados a la carrera técnico electricista industrial desarrollada en el Sena
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo, se continúa reforzando con los PPR-E los temas de perdón y reconciliación, asi mismo, se orienta en la solicitud de actas de compromiso, elaboración de escritos de perdón, cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Durante el periodo contractual, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial según Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, a veinte (20) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz; asi mismo, se realizó atención psicosocial y acompañamiento a la ruta de reintegración según la resolución 0754 de 2013 a una (1) persona en proceso de reintegración regular con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIRR.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN	Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Actualmente no existe PPR-E que cumplan con los requisitos establecidos para culminar el proceso de reintegración especial. Dentro de la población asignada, las PPR-E 23-02522, 23-02588, 06-00931 cumplen con el tiempo, sin embargo, se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo. Fecha de postulación del enfoque de ruta 11/10/2016, enfoque específico adulto mayor. Fecha de postulación 04/06/2020, Componente Específico por discapacidad física Fecha de postulación 08/04/2022
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el período se realiza revisión oportuna del desembolso del apoyo económico a la reintegración de 21 personas en proceso de reintegración especial, y 1 persona de reintegración regular los cuales cumplen con los compromisos adquiridos en su ruta.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo contractual se realizó el registro de seguimiento a 36 acuerdos de 18 planes de trabajo en ejecución. Se aplicaron instrumentos de caracterización asi; encuesta de empleabilidad a 7 PPR-E, encuesta de hábitat 2 PPR, actualización de censo familiar 2 PPR_E. Se realizó reporte de asistencia psicosocial a 20 personas en proceso de reintegración especial y a 1 persona en proceso de reintegración regular. Se realizó reporte de de formación para el trabajo de la carrera técnico electricista industrial en la cual se encuentran vinculados 2 PPR-E. Además 1 planes de trabajo pasó a ejecución. Elaboración y Cargue de 15 informes de avance de las PPR-E de Justicia y Paz
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad	Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través del aplicativo ARPA, así: Se realizó caracterización de 2 planes de trabajo Se realizó el registro de seguimiento a 36 acuerdos de 18 planes de trabajo en ejecución, desarrollados durante el periodo de noviembre Se diligenciaron 7 encuestas de empleabilidad Se realizó 2 encuestas de habitabilidad Se realizaron 2 actualizaciones de censo familiar Se realizaron y cargaron en SIRR 15 informes de avance de justicia y paz

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	813-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante el período contractual se participó de las siguientes reuniones y capacitaciones así: 9 de noviembre reunión con la Asesora de Ruta sede Barrancabermeja y Enlace de Coordinación del GT. En la que se establecen orientaciones acerca del Memorando ARN para cierre de vigencia 2022, y Convenio UNAD 2022 – 2023 liderada por la Asesora de Ruta sede Barrancabermeja y Enlace de Coordinación del GT. 15 de noviembre reunión de Corresponsabilidad, liderada por la Enlace de Coordinación y Profesional de Seguimiento del GT. 17 de noviembre participación reunión virtual apertura Convenio UNAD 2022 – 2023 dirigida por coordinador UNAD y Enlace de Coordinación del GT. 21 de noviembre reunión de Equipo Barrancabermeja liderada por Enlace de Coordinación del GT y Asesora de Ruta sede Barrancabermeja. 28 de noviembre reunión presencial con equipo de Talento Humano de la ARN. 29 de noviembre participación de la Jornada de Cierre de vigencia 2022 presencial, con Equipo sede Barrancabermeja.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos: - Planilla de formación para el trabajo (1) Acta de reunión Sena (1) Acta de culminación beneficio de GE (2) Acta de culminación de beneficio de FPT (1)
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual, se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención presencial a 20 personas en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de reintegración regular. Se realiza atención día base los días 3,8, 21,23,25,30 de noviembre de 2022. Acompañamiento y seguimiento a la asistencia de los participantes vinculados a la carrera técnico electricista industrial convenio ESSA- SENA-ARN. Apoyo en cierres de matriculas de FA vigencia 2022. Acompañamiento a la entrega de incentivo económico a PPR-E participante de la jornada cultural.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co